



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE CONCESIÓN Y PAGO DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDAS A FINES DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social), mediante la Orden de 4 de julio de 2018, antes citada, estableció las bases reguladoras de las subvenciones para entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2018. (BORM nº 158, de 11 de julio de 2018).

El artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Ley 7/2005, de 18 de noviembre) establece que “el procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva se inicia siempre de oficio”, añadiendo en su apartado 2 que “La iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria, aprobada por el órgano competente para conceder subvenciones, que desarrollará el procedimiento para su concesión según lo establecido en este capítulo y de acuerdo con los principios de la legislación básica estatal en materia de régimen jurídico del sector público. La convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BORM, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

Asimismo, mediante Orden de 20 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social), se efectúa la convocatoria de dichas subvenciones, cuyo extracto se publicó el 23 de mayo de 2019 en el BORM nº 117 y el texto completo, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones - BDNS, con número de Identificador 456308, <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/456308>.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, la Consejería competente por razón de la materia es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por ser el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: asistencia y bienestar social; desarrollo comunitario; promoción y protección de la familia; políticas de igualdad, mujer, infantil y de la tercera edad; instituciones de protección, reinserción y rehabilitación de menores respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria; promoción e integración de los inmigrantes, emigrantes, personas con discapacidad y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia; voluntariado, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por su parte, el Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, establece en su

29/11/2019 15:20:05
FRANCO SANCHEZ, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b09b-99df-0050569b34e7





artículo sexto que la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector ejercerá las siguientes competencias:

Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales; la dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales; y la coordinación con otros sistemas de protección social para la atención de colectivos en situación de vulnerabilidad social, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos.

Asimismo, le corresponden el desarrollo de políticas de promoción e integración de las personas inmigrantes, incluida la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración, así como competencias en materia de voluntariado.

Además, le corresponde la gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0.7% del Impuesto de renta de las personas física (IRPF), así como el fomento de las relaciones con el Tercer Sector de Acción Social en el ámbito de la Región de Murcia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, aprobados por Ley 14/2018, de 26 de diciembre, figuran los correspondientes créditos por importe máximo de 1.720.000,00 euros, destinados a financiar los proyectos objeto de esta convocatoria.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2019, donde se describe el resultado de la evaluación efectuada, se detalla la relación de solicitantes y proyectos de actuación para los que se propone la concesión de subvención y la cuantía, una vez cumplido el trámite de subsanación de los defectos de la solicitud por las entidades afectadas, el Director de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector dictó propuesta provisional de resolución, de fecha 31 de octubre de 2019, de concesión de las subvenciones a los solicitantes que se relacionaron en el Anexo I de dicha propuesta, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, así como al informe de la Comisión de Evaluación.

Dicha propuesta, por publicación de información conjunta hecha el día 31 de octubre de 2019, en la página web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, se informó a las entidades interesadas surtiendo ésta los efectos de la notificación.

Visto los informes de la Comisión de Evaluación de las diferentes sesiones celebradas por este órgano consultivo los días 31 de octubre y 14 de noviembre de 2019, así como los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria.

Visto que está autorizado el gasto mediante documento A número de referencia 34226 y que el artículo 6.1 de la orden de convocatoria especifica que el crédito disponible y la aplicación presupuestaria para atender estas actuaciones es de 1.720.000,00 euros imputados a la partida presupuestaria 18.02.00.313J.481.06 relacionada con el proyecto nº 42115

Visto los proyectos que se proponen para la concesión de subvención según ANEXO I, cuyo total es de 48 proyectos encuadrados con el proyecto nº 42115 con una cantidad total propuesta de 1.720.000,00 euros.

Visto que en los expedientes de subvención existen 14 solicitudes denegadas cuya motivación queda detallada en el Anexo II.





Visto que para cada expediente propuesto como beneficiario de subvención se han emitido los certificados por el órgano instructor con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, conforme el artículo 3 de la Orden de bases, donde se acreditan los requisitos especificados en el mismo artículo, realizados en virtud de la autorización expresa del solicitante, recogida en la solicitud y declaración responsable de subvención.

Vistos los informes relativos al cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades beneficiarias, conforme a la documentación aportada y de conformidad con el artículo 18, apartado 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la obtención de subvenciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 9 y 11, apartado b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe favorable del órgano instructor relativo al pago anticipado de las subvenciones, por considerar que el fin es adecuado y que los beneficiarios cumplen las condiciones legales y reglamentarias establecidas para la percepción y tramitación del pago anticipado en función de la necesidad de financiación anticipada para llevar a cabo las actuaciones objeto de subvención (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisitos para obtener la condición de beneficiario; arts. 9, 11.b) y 29.3 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que los beneficiarios constan acreditados en sus expedientes administrativos el no tener deudas tributarias con la administración y pago anticipado de las subvenciones, respectivamente en consideración al carácter de acción social de los proyectos, se estima que los mismos no precisan para su pago anticipado la constitución de garantía alguna, al ser una de las excepcionalidades contempladas en el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el artículo 12.3 de la Orden de bases, donde se especifica que “La persona titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades resolverá el procedimiento de concesión en el plazo de quince días desde la conformidad dada por el órgano colegiado a las memorias adaptadas, sin perjuicio de que se requiera la autorización del Consejo de Gobierno, cuando ello resulte necesario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre”.

Según el artículo 15 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones, relativo al pago de la subvención y régimen de garantía, el pago de las subvenciones se efectuará en un único plazo tras su concesión mediante transferencia bancaria, a cuyos efectos la entidad habrá de tener reconocida, previamente, una cuenta bancaria ante la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Este pago tendrá carácter de pago anticipado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, no requiriéndose la constitución de garantía de conformidad con el artículo 16 de dicho texto legal. A la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social,

Vista la propuesta de orden de fecha 18 de noviembre de 2019 del Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector así como informe favorable de la Intervención Delegada

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar para el presente expediente todas las competencias delegadas en virtud de la Orden de 15 de octubre de 2019, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito.





SEGUNDO: Conceder la subvención a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el Anexo I de la presente propuesta de orden (los números de IBAN se especifican en documento complementario), para la realización de los proyectos indicados.

TERCERO: Disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, por las cantidades especificadas en la misma y con cargo a la consignación presupuestaria 18.02.00.313J.481.06, proyecto 42115 y subproyecto 0421151900001.

CUARTO: Que por el Servicio Económico y de Contratación se contabilice el documento contable DOK 76701, con cargo al documento contable A con referencia 34226, a las entidades y por los importes relacionados en el Anexo I.

QUINTO: Que se dé traslado al Ordenador de Pagos para su materialización.

SEXTO: Denegar las solicitudes referidas a los proyectos relacionados en el Anexo II y por los motivos que se indican en el mismo.

SEPTIMO: Informar a los interesados el contenido de la presente Orden, por publicación de información conjunta en la página web de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo estos objeto de publicación y surtiendo ésta los efectos de la notificación.

OCTAVO: Contra la resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, anteriormente citada, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme determinan los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

La Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Isabel Franco Sánchez





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



ANEXO I

<u>EJE I</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.01	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención urgente a las necesidades básicas	I	89	77.198,68 €
18C19PO026.02	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Ágape Cobertura de necesidades básicas	I	88	231.047,30 €
18C19PO021.01	Asociación Banco de Alimentos	G73653669	Más alimentos menos desperdicios	I	55	6.272,76 €
18C19PO020.01	Asociación Hogar El Buen Samaritano	G30728216	Nunca estarás sólo	I	54	9.686,91 €
<u>EJE II</u>						





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.03	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención a personas vulnerables en asentamientos	II	89	30.983,16 €
18C19PO014.02	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión social en la Región de Murcia	II	83,5	21.525,26 €
<u>EJE III</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO008.01	Asociación Rascasa	G30666820	"La llave" Proyecto para la promoción y la inclusión social de infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social	III	90	20.972,58 €
18C19PO033.03	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Vía Inclusión	III	90	25.200,00 €



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO017.01	Colectivo para la Promoción Social 'El Candil'	G30541593	Proyecto de intervención socioeducativa con familias y menores en situación de desventaja social en la comarca del Bajo Guadalentín	III	88	21.620,73 €
18C19PO016.01	Obra Social Santa Luisa de Marillac-Escuela Infantil de San José	R3000062D	"ALCA" Alternativa a la calle	III	85	24.221,98 €
18C19PO037.01	Fundación Fade	G73291122	Secunda Educa	III	84,50	11.588,79 €
18C19PO027.01	Asociación Columbares	G30146542	Intervención comunitaria intercultural en el barrio del Carmen de Las Torres de Cotillas	III	83,50	24.440,43 €
18C19PO039.01	Fundación Sierra Minera	G30730774	Integración social en el Barrio San Gil	III	80,50	21.513,31 €
18C19PO009.01	Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos	G30156558	Proyecto de orientación, acogida y acompañamiento familiar en barrios de especial vulnerabilidad	III	78	41.275,05 €
18C19PO014.01	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Programa de acción integral para familias y menores	III	78	29.112,93 €

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO043.01	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Espacio educativo y social para niños y familias	III	58	938,02 €
18C19PO028.01	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Espacio Ludoteca San Javier	III	53	3.296,51 €
18C19PO036.02	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	Aprendizaje de la lengua y la cultura	III	50	3.999,15 €
18C19PO044.01	Asociación enfermedades raras D'genes	G73567935	Erradicar la pobreza: servicios de bajo coste para personas con enfermedades raras y sus familias	III	48	6.971,00 €
18C19PO024.03	Asociación Adapsis	G73841561	Servicio de intervención e integración social de familias inmigrantes en riesgo de exclusión residentes en la mancomunidad Valle de Ricote y Archena	III	47	15.202,44 €
<u>EJE IV</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO004.01	Fundación Acción Franciscana	G73242448	Centro de orientación, mediación e intervención familiar	IV	85	11.078,16 €
18C19PO039.02	Fundación Sierra Minera	G30730774	Intervención socioeducativa con jóvenes en la Unión FENIX	IV	85	14.869,55 €
18C19PO040.01	Colectivo La Huertecica para el Seguimiento y Apoyo de Jóvenes y Adultos	G30614911	Proyecto de atención socio-educativa para la inclusión social de jóvenes	IV	81	20.264,87 €
18C19PO028.02	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Proyecto para el impulso del bienestar de jóvenes vulnerables	IV	72	13.514,13 €
18C19PO043.02	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Talentum	IV	56	1.167,77 €
18C19PO036.03	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	Acompañamiento socioeducativo a jóvenes	IV	51	1.868,09 €
18C19PO024.01	Asociación Adapsis	G73841561	Atención integral a jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social para la adicción a las nuevas tecnologías	IV	49	7.497,43 €

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9baf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



EJE V

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO027.02	Asociación Columbares	G30146542	Atención integral a menores socialmente vulnerables en el municipio de Murcia	V	86	21.255,58 €
18C19PO043.03	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Coaching Project	V	60	2.326,09 €
18C19PO024.02	Asociación Adapsis	G73841561	Servicio de atención integral a menores en contexto vulnerables residentes en la mancomunidad del valle de Ricote y Archena	V	48	16.418,33 €

EJE VI

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
---------------	---------------------	-----	--------------------	------------------	------------	-------------------

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO018.01	Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor Murcia	R3000022H	Intervención en contextos de prostitución y atención social	VI	83	38.450,00 €
<u>EJE VII</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO038.01	Colectivo Paréntesis	G30408785	Atenea	VII	76	19.351,24 €
18C19PO012.01	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Inclusión social de personas reclusas y exreclusas en situación de exclusión social y sin redes de apoyo social o familiar	VII	67	15.648,76 €
<u>EJE VIII</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO012.03	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Proyecto de atención sociosanitaria para personas sin hogar	VIII	87	22.318,00 €
<u>EJE IX</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO025.01	Asociación Murciana NERI por los Inmigrantes	G73361693	Neri Vincula 2019	IX	87	23.907,59 €
18C19PO010.01	Fundación Solidaridad y Reinserción	G30428445	Programa de atención integral a mujeres con problemas de adicción	IX	82,50	16.092,41 €
<u>EJE X</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO013.01	Proyecto Abraham	G30580476	Programa regional de reparto de ropa, calzado y juguetes de proyecto Abraham	X	77	25.000,00 €
<u>EJE XI</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO006.01	Fundación RAIS	G83207712	Programa de baja exigencia para la atención integral de personas en situación de exclusión social extrema	XI	89	93.673,55 €
18C19PO012.02	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Proyecto de Comedor social para personas sin hogar	XI	89	178.922,41 €
18C19PO011.02	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G79963237	Centro de atención integral a personas en riesgo de exclusión social	XI	87	88.647,19 €
18C19PO026.03	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Proyecto de atención a personas sin hogar	XI	87	66.527,42 €

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO042.01	Asociación Motivacional para el Apoyo Social AMAS	G30880124	Programa de vivienda de transición para personas en riesgo o exclusión social	XI	86	46.238,90 €
18C19PO033.02	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Hogar Torre Nazaret	XI	85	30.029,40 €
18C19PO002.01	Fundación Hospitalidad Santa Teresa	G30898035	Proyecto de acogida a personas en exclusión social/comedor social	XI	72	26.505,36 €
18C19PO023.01	Fundación Rocamur	G30499974	Mantenimiento casa de acogida de enfermos de sida Rocamur	XI	60	21.197,23 €
<u>EJE XII</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.02	Cruz Roja Española	Q2866001G	Vincula-T: Acompañamiento socioeducativo a jóvenes extutelados/as y piso de emancipación	XII	89	58.422,78 €

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-0050569b34e7



Región de Murcia
 Consejería de Mujer, Igualdad,
 LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
 y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO026.01	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Acogida a jóvenes extutelados/as	XII	87	111.428,56 €
18C19PO011.01	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G79963237	Atención integral a jóvenes ex tutelados	XII	64	100.312,21 €



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



ANEXO II

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	NOMBRE DE PROYECTO	EJE DE ACTUACIÓN	DENEGADOS / DESESTIMADOS
18C19PO007.01	Asociación Proyecto Scan	G73861775	Prevención de la exclusión social y promoción de inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, víctimas de violencia de género	I	Criterio técnico
18C19PO035.01	Asociación T.P. Cartagena	G30820419	Proyecto de "Escuela de vida" para personas con trastorno de personalidad	III	Criterio técnico
18C19PO041.01	Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)	G73168460	Atención a necesidades básicas y de urgencia para prostitutas y sus menores a cargo	I	Criterio técnico
18C19PO029.01	Asociación Educa de Espinardo	G30345060	Escuela Infantil Educa	V	El proyecto no alcanza puntuación mínima, 40 puntos (artº 9 de la Convocatoria)

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9baf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	NOMBRE DE PROYECTO	EJE DE ACTUACIÓN	DENEGADOS / DESESTIMADOS
18C19PO015.01	Radio Ecça Fundación Canaria	G35103431	Segunda oportunidad educativa para jóvenes extutelados	XII	El proyecto no alcanza puntuación mínima, 40 puntos (artº 9 de la Convocatoria)
18C19PO028.03	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Más allá de la escuela	III	Las solicitudes se deberán presentar en distintos ejes de actuación (art.7 Convocatoria)
18C19PO033.01	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Mano Vihvas	III	Las solicitudes se deberán presentar en distintos ejes de actuación (art.7 Convocatoria)
18C19PO036.01	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	Acogida. Acompañamiento integral a personas Inmigrantes	III	Las solicitudes se deberán presentar en distintos ejes de actuación (art.7 Convocatoria)
18C19PO005.01	Redes para la Inserción Socioeducativa (REPAIN)	G73117202	La aldea educativa	III	Proyecto denegado al no reformular la propuesta de resolución (artº 13.3 de la convocatoria)

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	NOMBRE DE PROYECTO	EJE DE ACTUACIÓN	DENEGADOS / DESESTIMADOS
18C19PO030.01	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Proyecto para personas sin hogar con problemas de Adicción	IX	Renuncia a la subvención
18C19PO013.02	Proyecto Abraham	G30580476	Programas de Atención Integral en Centros a colectivos vulnerables	XI	Proyecto denegado al no reformular la propuesta de resolución (artº 13.3 de la convocatoria)
18C19PO041.02	Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)	G73168460	Programa de atención integral a prostitutas y sus familias en la Región de Murcia	VI	Proyecto denegado al no reformular la propuesta de resolución (artº 13.3 de la convocatoria)
18C19PO003.01	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Tizas de colores para la atención del alumnado gitano	V	Proyecto denegado al no reformular la propuesta de resolución (artº 13.3 de la convocatoria)
18C19PO032.01	Asociación Solidaria y Fraternal Beata Piedad de la Cruz de Alcantarilla	R3000883C	Ayuda al necesitado	XI	Proyecto denegado al no reformular la propuesta de resolución (artº 13.3 de la convocatoria)

29/11/2019 15:20:05

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba50a02-12b3-b096-9daf-005056934e7